



Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda la sede de la Agencia Espacial Española en Sevilla y la sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial en A Coruña

- Además de las 37 candidaturas procedentes de 14 comunidades autónomas, hay que contar con la movilización y la participación de 1.300 entidades, en concreto, 298 empresas y entidades implicadas en la candidatura de Sevilla, y otras 92 en la propuesta de A Coruña
- La Comisión Consultiva, que elevó dictamen al Consejo de Ministros, votó por unanimidad las candidaturas de Sevilla y A Coruña como sedes de las dos nuevas agencias

Madrid, 5 de diciembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha adoptado la decisión de la ubicación de la sede de la Agencia Espacial Española en Sevilla y la sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial en A Coruña.

El Gobierno considera que el procedimiento para determinar las sedes de las nuevas agencias públicas estatales “ha sido un éxito y ha tenido gran acogida”, al recibirse 37 candidaturas en total procedentes de 14 comunidades autónomas.

En el dictamen elevado al Consejo de Ministros, la Comisión Consultiva decidió por unanimidad Sevilla, como sede de la Agencia Espacial Española, y A Coruña, como sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial.

AGENCIA ESPACIAL ESPAÑOLA (AEE)

El Consejo de Ministros ha adoptado la decisión de que Sevilla sea la sede de la futura Agencia Espacial Española, al ser considerada la candidatura más adecuada a las necesidades operativas de dicha agencia, entre 21 candidaturas presentadas.

La candidatura de Sevilla, respaldada por la Junta de Andalucía, presenta una excelente sede valorada en 6,7 millones de euros y cedida a la Agencia sin coste alguno por el Ayuntamiento, equipada y acorde a los requisitos con un edificio singular y de uso exclusivo ya disponible y adecuado a la actividad.

La ciudad de Sevilla aporta el edificio del Centro de Recursos Empresariales Avanzados (CREA), con todos los equipamientos necesarios: salas de reuniones y videoconferencias, aparcamiento, espacios multifuncionales, dotación de comunicaciones digitales e infraestructura para garantizar la seguridad. Se valora positivamente la inmediata disponibilidad del inmueble, ya en funcionamiento, así

como el hecho de que el municipio ofrezca cuatro ubicaciones alternativas en su término municipal para que sean tenidas en cuenta en el futuro ante eventuales cambios en la Agencia y necesidades de ampliación o traslado.

Sevilla presenta también una buena red de conexiones internacionales aéreas, AVE y terrestres, una amplia y variada oferta hotelera, así como un conjunto sólido de informes de impacto, sinergias y mercado inmobiliario. Asimismo, es importante el entorno de investigación y empresarial en el área aeroespacial, así como el necesario entorno socioeconómico y educativo que permita una adaptación adecuada del personal de la Agencia, proponiendo la candidatura un programa de apoyo para la integración y reagrupación familiar del mismo.

Sevilla es una ciudad con gran tradición en el sector aeroespacial, que además en los últimos años ha experimentado un crecimiento notable. Se acreditan 152 entidades con experiencia en el sector del espacio dentro de la Comunidad Autónoma, de las que 64 se ubican en Sevilla. Sevilla concentra además 36 empresas, 22 grupos de investigación y 5 organismos públicos vinculados al espacio, destacando el clúster Andalucía Aerospace y la tractora Airbus.

Sevilla registra asimismo intensa actividad en el ámbito educativo. En cuanto a la formación universitaria, Sevilla es una de las ciudades con una mayor actividad de España. La ciudad cuenta con 4 universidades (Sevilla, Pablo de Olavide, Loyola e Internacional de Andalucía) además de varios centros universitarios privados.

La elección de Sevilla contribuirá a reforzar la capacidad de la región sur de España para atraer talento, inversiones y crear nuevos focos de crecimiento social y económico. La candidatura de Sevilla era igualmente importante para albergar la Agencia Espacial Española para colaborar en el desarrollo de la industria aeroespacial en el resto de provincias y municipios andaluces y que desarrollará un efecto positivo en la cohesión territorial del país.

Existen 152 entidades con experiencia en el sector aeronáutico y del espacio dentro de la Comunidad Autónoma, de las que 64 se ubican en Sevilla, con 22 grupos de investigación y 5 organismos públicos vinculados al espacio.

Importancia de la Agencia Espacial Española

La Agencia Espacial Española, con un componente dedicado a la Seguridad Nacional, permitirá coordinar las actividades y políticas nacionales sobre el espacio, así como la participación de España en programas internacionales en este ámbito. El sector espacial proporciona servicios imprescindibles para nuestra sociedad en el ámbito de las comunicaciones, la observación de la Tierra, la navegación, la seguridad, la lucha contra el cambio climático o la monitorización de fenómenos como la sequía o los incendios. Servicios y aplicaciones de vital importancia para la doble transición digital y verde, objetivos estratégicos de la UE. El espacio es asimismo una herramienta imprescindible para el avance de la ciencia y la exploración, respondiendo a preguntas básicas de la humanidad y proporcionando un impulso a la innovación.

Con la puesta en marcha de la Agencia, que aparece reconocida en la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, y se incluye en el PERTE Aeroespacial, España se iguala al resto de países de nuestro entorno que cuentan con figuras y organismos similares para orientar y dirigir las estrategias y actividades en el ámbito del espacio.

Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial

El Consejo de Ministros ha adoptado la decisión de que A Coruña sea la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, por unanimidad de la Comisión Consultiva tras superar el proceso objetivo y técnico de valoración de las 16 candidaturas presentadas, atendiendo a su vez al compromiso de descentralización del sector público del Gobierno y de la vertebración del territorio.

España se convierte en el primer país de la Unión Europea con una Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, anteponiéndose a la entrada en vigor del futuro Reglamento europeo, que establece la necesidad de que los Estados miembros cuenten con una autoridad supervisora en esta materia.

La Agencia se ubicará en Galicia, haciendo de esta región un polo de atracción y retención de talento, de trabajo cualificado, contribuyendo a luchar contra el fenómeno de la despoblación y generando empleo directo e indirecto. Será competente en España para supervisar el desarrollo de un ecosistema respetuoso y garantista en el uso de esta tecnología y potenciará el ecosistema de investigación, empresarial y social relacionado con este ámbito.

El Gobierno ha decidido que la Agencia se ubique en Galicia, valorando que los centros de investigación de las universidades gallegas han puesto en marcha proyectos de carácter internacional, posicionando a Galicia a la vanguardia de la investigación en materia de Inteligencia Artificial. También por la fuerte relación entre investigación y empresa, basada en la presencia de empresas tractoras que incorporan la Inteligencia Artificial a sus procesos productivos

Además, se ha tenido en cuenta que la ubicación de la Agencia en Galicia puede generar un mayor impulso a la Euroregión Galicia-Norte de Portugal, favoreciendo una mayor y mejor cooperación transfronteriza, permitiendo la creación de un hub de talento ibérico para atraer y retener talento investigador en Inteligencia Artificial.

A esto se añade que Galicia podría actuar como territorio en el que desplegar proyectos previstos en el Proyecto Estratégico (PERTE) de la “Nueva economía de la lengua” con el que se potencia el español y las lenguas cooficiales como factores de crecimiento y competitividad a través de un ecosistema de innovación e inteligencia artificial. Las universidades de A Coruña y Santiago de Compostela ya cuentan con grupos de investigación de referencia en el campo del procesamiento del lenguaje natural, que engarzan con la iniciativa del PERTE.

Se trata de una apuesta de futuro por parte del Gobierno de España en esta Comunidad Autónoma, que favorece muy positivamente la cohesión y vertebración territorial en nuestro país.

Importancia de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial

La Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial gozará de autonomía, independencia, patrimonio propio y potestades administrativas. Será clave para asegurar el cumplimiento de la regulación europea en materia de Inteligencia Artificial (IA) y para supervisar la correcta interpretación de la misma. Pretende concienciar asimismo sobre el impacto de la IA en la sociedad, con el objetivo de generar confianza en un ecosistema respetuoso y garantista en el uso de esta tecnología. En este sentido, la Agencia tiene como principal misión minimizar los riesgos que puede traer la IA en campos como la seguridad, la intimidad y la salud de las personas, así como sobre los demás derechos fundamentales.

España se convertirá en el primer país de la UE con una Agencia Española de supervisión de la Inteligencia Artificial (IA), anteponiéndose a la entrada en vigor del futuro Reglamento europeo de IA, que establece la necesidad de que los Estados miembros cuenten con una autoridad supervisora en esta materia. Por otro lado, la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial se enmarca en [la Agenda España Digital 2026](#), en la [Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial](#), ambas impulsadas por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de su Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, así como en el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#).

Comisión consultiva para la determinación de las sedes

La Comisión Consultiva para la determinación de las sedes de los nuevos organismos públicos está adscrita al Ministerio de Política Territorial y es el órgano que asiste al Consejo de Ministros en el proceso de elección.

La Comisión Consultiva verificó que 37 candidaturas (21 para la Agencia Espacial Española y 16 para la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial) reunían los requisitos establecidos.

La Comisión está presidida por la ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, y forman parte de la misma representantes de los ministerios de Política Territorial; Asuntos Económicos y Transformación Digital; Trabajo y Economía Social; Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Hacienda y Función Pública; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática; y Derechos Sociales y Agenda 2030, junto a representantes de los ministerios a los que se adscriben los nuevos organismos públicos.

Concluido los plazos de recepción de solicitudes para las nuevas sedes y los plazos para la emisión de los informes, la Comisión elaboró su dictamen, analizando las posibles sedes para las entidades afectadas, que remitió para su conocimiento a la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico y lo elevó al Consejo de Ministros que, tras valorarlo, ha adoptado hoy su decisión.

La desconcentración, principio de funcionamiento de la AGE

Está acreditado el papel beneficioso que ejercen las instituciones públicas en el entorno físico de su ubicación, así como la creación de empleos directos e indirectos. Efectos positivos de la desconcentración que se verán reforzados con un procedimiento de elección racionalizado, con criterios como la cohesión territorial, la eficacia de los servicios públicos y la transparencia dentro de un proceso objetivo y competitivo.

La desconcentración de organismos públicos, fortalecerá asimismo la igualdad de oportunidades, al facilitar que la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia, pueda relacionarse o incluso trabajar directamente en unidades de las instituciones públicas estatales.

Al enunciar los principios que deben regir el funcionamiento de la Administración pública, la Constitución resalta los de eficacia, jerarquía, desconcentración y coordinación. El principio de desconcentración se recoge asimismo en el artículo 54.1 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.